

**SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OFICIO: PMT/SIPINNA/089/2024

ASUNTO: Solicitud de intervención  
TIZAYUCA, HIDALGO 05 DE MAYO DE 2025

**MTRA. MARTHA ENEDINA MORENO MARTINEZ**  
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
**PRESENTE**

AT'N LIC. SHALOM DAMARIS FLORES CAMACHO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PRIMER CONTACTO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA  
**PRESENTE**

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, así mismo, le solicito pueda brindarle una atención a la Sra. Nadia Mora González.


Quedo a disposición para cualquier aclaración o seguimiento.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARÍA LAURA SANTANA RAMIREZ

SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA-TIZAYUCA



05/05/25  
15:50  


**DIF**  
PROSPERANDO DESDE EL CORAZÓN  
TIZAYUCA, HGO. 2024-2027

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO

**FICHA DE REPORTE DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y**

**ADOLESCENTES REMITIDOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA ESTATAL DE HIDALGO.**

2

Número de Registro: 005

**DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE.**

**Fecha:** 05 de Mayo del 2024

**Nombre de la persona que presenta la queja:**  
Nadia Zemelli Mora Gonzales

**Teléfono 1:**  
5633320890

**Dirección:**  
Privada del Machete No. 127, Cuarta Sección, Fraccionamiento Rancho don Antonio.

**Municipio y Localidad:**  
Tizayuca.

**Barrio, Colonia o Fraccionamiento:**  
Fraccionamiento Rancho don Antonio

**Parentesco con el infante:** Tía

**MEDIO POR EL CUAL SE RECIBIÓ EL CASO:**

Petición Ciudadana ( \* )

Redes Sociales ( )

Oficio ( )

Derivado de un viaje o reunión: ( )

Vía telefónica a la oficina: ( )

Correo Electrónico: ( )

Solicitud directa de la niña, niño o adolescente ( )

**Otro especifique:**

**Numero de oficio:** N/A

**Describir instancias que han conocido de los hechos:**  
Secretaria Ejecutiva SIPINNA Tizayuca

**DATOS GENERALES DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE AFECTADO.**

<b>Nombre completo con apellidos:</b> Ángel Vidal Mora Gonzales	<b>Fecha de Nacimiento:</b> Enero 2024	<b>Edad:</b> 1 Año 4 meses
<b>Escolaridad: Si ( ) No (x)</b>		
<b>En caso de contestar sí, favor de especificar el grado Escolar:</b> N/A		
<b>H (x) M ( )</b>		
<b>¿El infante presenta alguna discapacidad? Si ( ) No (x)</b>		
<b>En caso de que si favor de describirla: N/A</b>		
<b>¿La niña, niño o adolescente pertenece a alguna etnia? Si ( ) No (x)</b>		
<b>Dirección:</b> Privada del Machete, No. 1227, Cuarta sección, fraccionamiento Rancho don Antonio.		

3

DATOS DEL PADRE	DATOS DE LA MADRE
<b>Nombre:</b> N/A	<b>Nombre:</b> Mitzi Aidé Mora Gonzales.
<b>Teléfono:</b> N/A	<b>Teléfono:</b> N/A
<b>Dirección:</b> N/A	<b>Dirección:</b> Privada Del Machete, No. 127, Cuarta sección Fraccionamiento Rancho don Antonio.
<b>Ocupación:</b> N/A	<b>Ocupación:</b> Trabaja en Bar.
<b>Estado Civil: Casados ( ) Divorciados ( ) Unión Libre ( ) Viudo ( ) Difuntos ( ) Separados ( ) Mamá Soltera (x) Papá Soltero ( )</b>	

**DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS**

<b>Fecha en la que ocurrieron los hechos:</b> Mayo 2025	<b>Nombre de la autoridad de primer contacto de SIPINNA Municipal que atendió:</b> Lic. Linda Evelyn García Aguilar, Lic. Psic. María Laura Santana Ramírez.
<b>Descripción de los hechos:</b> Acude a este sistema municipal la C. Nadia Zemelli Mora Gonzales, tía del niño de iniciales A.U.M.G. quien refiere que se encuentra preocupada por su sobrino dado que hace aproximadamente 3 días ha percibido que no se le han brindado los cuidados pertinentes entorno a la alimentación. Asimismo, refiere que la madre del niño tiene otro hijo de iniciales P.H.A.M., quien actualmente tiene 6 años de edad con 4 meses, y el cual se encuentra bajo el cuidado de su abuela. Aunado a lo anterior, refiere que, la madre del niño ha tenido dos ingresos a un Centro de Reinserción Social, el primero por intento de homicidio (hacia su madre), teniendo el beneficio de libertad condicionada, posteriormente con un reingreso por el incumplimiento a las condiciones impuestas y obteniendo de nuevo la libertad con condición de recibir la atención adecuada, derivado del diagnóstico de esquizofrenia (mismo que ha dicho de la C. Nadia Mora, no se ha cumplido.)	

4

Es el caso que la C. Nadia Mora, pasa gran parte de su tiempo en la casa de su mama quien vive en la misma privada, por lo que, le brindó hospitalidad por algunos meses en su domicilio a la C. Mitzi Mora, dado que posterior a su salida del centro de reinserción social, tuvo a su bebe, no obstante, refiere que se encuentra preocupada dado que se ha percatado que hace consumo de sustancias, y de la falta de cuidados hacia el niño de iniciales P.H.A.M. pese a que se busca brindarles apoyo de manera constante y suele ser rechazado.

**INDIQUE EL O LOS DERECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES:**

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a la no discriminación:
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad Personal.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la Educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de Convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho a la participación.
- Derecho de Asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho a la salud
- Derecho de niños y niñas y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la ley federal de Telecomunicaciones.

**Compromisos del funcionario para atender al suceso:**

- Canalización a la Dirección de Primer Contacto del SMDIF, para la atención a la presunción de vulneración de derecho.

**Gestiones realizadas por SIPINNA Municipal:**

- Canalización a la Dirección de Primer Contacto del SMDIF, para la atención a la presunción de vulneración de derecho.

5

¿Se reportó a la instancia de la procuraduría de la protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia de la región? Si ( ) No ( x )

En caso de que si indique el nombre de la persona que le atendió:

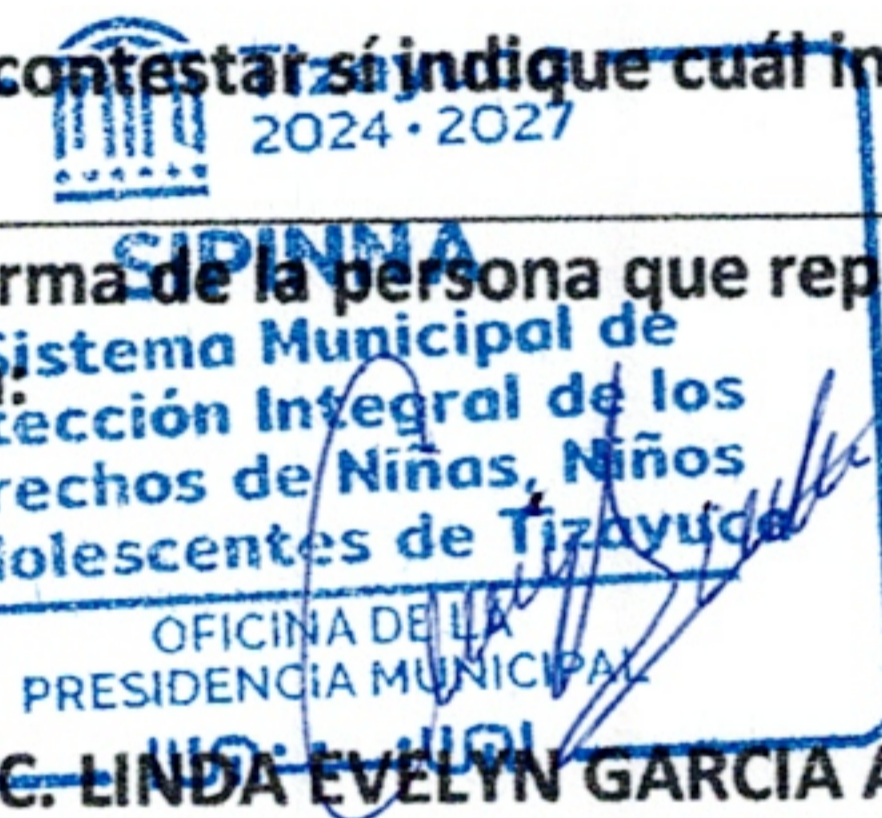
**AVANCES DEL CASO:**

- Canalización a la Dirección de Primer Contacto del SMDIF, para la atención a la presunción de vulneración de derecho.

¿Ha intervenido alguna otra instancia gubernamental de la región? Si ( ) No ( x )

En caso de contestar sí indique cuál instancia:

Nombre y firma de la persona que reporta la información:

  
**LIC. LINDA EVELYN GARCIA AGUILAR**

Nombre y firma del secretario ejecutivo:

  
**LIC. PSIC. MARIA LAURA SANTANA RAMIREZ**

## AVISO DE PRIVACIDAD

6

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca con domicilio en Calle Allende S/N Barrio de Atempa, Tizayuca Hidalgo, que en lo sucesivo se denominara "SIPINNA", será responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione observando plenamente para ello, lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en lo subsecuente "La ley" y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos que usted como titular nos proporcione serán tratados bajo los principios establecidos en "la ley", siendo estos el proteger, garantizar y regular los datos personales.

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca informa que no transmitirá sus datos a personas físicas ajenas a su caso sin su consentimiento expreso, notificándole en su caso que datos serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quien es el destinatario.

### DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de brindar un servicio público, se entenderá por datos personales cualquier información concerniente a la persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Los datos que se pueden llegar a recabar son.

- o Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, firma autógrafa y/o electrónica, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), No. De Seguridad Social, datos contenidos en actas de nacimiento, matrimonio y/o defunción, datos relacionados con terceros, fotografía, imagen y/o voz, entre otros.
- o Datos de contacto: Domicilio, número(s) telefónico(s), correo electrónico personal, entre otros.
- o Datos académicos: curriculum vitae, título y cédula profesional o constancia de estudios, actividades extracurriculares, entre otros.
- o Datos laborales: Lugar de adscripción y antigüedad institucional.
- o Datos respecto de su estado o condición de salud física y psicológica: Certificados médicos, incapacidades, recetas, informes psicológicos, informes de trabajo social, resúmenes clínico-médicos, entre otros.
- o Antecedentes legales y/o estatus de algún proceso legal vigente.

### DATOS PERSONALES DE MENORES.

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca está comprometido con la privacidad de los menores incapaces; por ellos, no recabamos ni tratamos sus datos personales sin el consentimiento expreso de sus padres, tutores o representantes legales y expresamente para los fines que el área fue creada, la difusión, protección y restitución de sus derechos.

### FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los artículos 2 fracción IV, 3 fracción VII, 7, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo y los artículos 2, 7 fracción V, 16, 18, 22, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados, así como el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, quedan salvaguardados sus datos personales.

### DERECHOS ARCO

El titular podrá ejercer en los términos previstos por "la ley", su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO). Asimismo, el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tizayuca, atenderá las solicitudes que el titular tenga respecto de la revocación de su consentimiento para dar tratamiento, uso o divulgar sus datos personales.

Consiento y autorizo que mis datos personales serán tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Nadia Zamelli Mora Gonzalez 

NOMBRE Y FIRMA, MADRE, PADRE O TUTOR.